

¿VIOLENCIA EN EL TRABAJO?

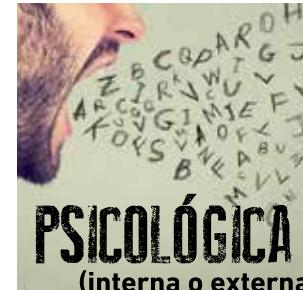
¿QUÉ ES LA VIOLENCIA LABORAL?

¿QUÉ PUEDO HACER?



TE BENEFICIAS TÚ
NOS BENEFICIAMOS
TODOS Y TODAS

TIPOS



“Los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.”
(Art. 14 LPRL).

“Cualquier tipo de comportamiento agresivo o insultante susceptible de causar un daño o molestias físicas o psicológicas a sus víctimas, ya sean estos objetivos intencionados o testigos inocentes involucrados de forma no personal o accidental en los incidentes.”

OIT

Establece una política contra la violencia laboral.

Adopta las medidas preventivas necesarias en función de los factores de riesgo detectados.

- Medidas referentes a: entorno laboral, seguridad, organización, etc. (información/formación, protocolos de prevención y gestión de violencia...)

Identifica y evalúa las condiciones de trabajo que puedan suponer riesgo de violencia.

- Evaluación de riesgos
- Evaluación específica de riesgos psicosociales.

Seguimiento de medidas

DIRECCIÓN

